



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 55

Cuarta Legislatura

Sevilla, 14 de febrero de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comunicando una corrección de error en el título de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00276, relativa a la suspensión de la concesión provisional de la Emisora Municipal de Estepona. 2.681

Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00416, relativa al arreglo de las canalizaciones de agua para evitar pérdidas en el transporte, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezon Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía. 2.681

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00417, relativa a la situación de la barriada *Los Molinos*, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 2.682

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00428, relativa a la depuración del arroyo que atraviesa Villaverde del Río (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.682

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-95/PNLC-00429, relativa a la revisión del Mapa

de Atención Primaria de Salud en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.683

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00442, relativa a los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para la protección de las zonas forestales del entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.684

Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-95/PNLC-00443, relativa a la defensa y permanencia de la industria azucarera andaluza, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.684

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00444, relativa a las transferencias a la Junta de Andalucía del convento de La Trinidad (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.685

Proposición no de Ley ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía 4-95/PNLC-00462, relativa a las publicaciones oficiales de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.686

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00477, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Estébana Palmero Martínez, Dña. Con-

cepción Toledano del Valle-Inclán y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 2.687

Proposición no de Ley ante la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres 4-95/PNLC-00510, relativa a incrementar el número de mujeres en los niveles superiores en las carreras administrativas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Molina Hernández, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Antonio M. Claret García García, Dña. Antonia Aránega Jiménez, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista. 2.688

Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-95/PNLC-00538, relativa a detener la ampliación de la central térmica de Almería, presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.689

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00415, relativa a la financiación especial para la modernización de los regadíos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía. 2.689

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00426, relativa a la creación del Colegio Oficial de Podólogos de Andalucía, presentada por el G.P. Coalición Andaluista. 2.690

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00509, relativa a las ayudas urgentes para las Pyme y comerciantes afectados por el aplazamiento del Campeonato Mundial de Esquí Sierra Nevada-95, presentada por el G.P. Coalición Andaluista. 2.691

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00514, relativa al plan de activación económica para el Andévalo sur de Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquinez Marquinez, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Manuel Antonio Díaz Mantís y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.691

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00524, relativa a las medidas urgentes de ayuda para el mantenimiento de la inversión en Sierra Nevada-95, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro María Revilla López, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 2.692

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00568, relativa al apoyo jurídico al profesorado y equipos directivos de los centros docentes de niveles no universitarios en procedimientos civiles, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.693

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000446, relativa al abono a los centros docentes de las cantidades destinadas a gastos de funcionamiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.694

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000449, relativa a la posición del Consejo de Gobierno ante el Parlamento de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.694

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000466, relativa al proyecto de una planta potabilizadora de agua del mar en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.695

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000467, relativa a las inversiones urgentes para subsanar los problemas de abastecimiento de agua en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.695

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000468, relativa al trasvase de agua del río Guadiaro a Málaga y la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.696

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000484, relativa a la realización de obras para regadío en Santa Lucía, de Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.696

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000515, relativa a la anticipación de la LOGSE en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.697

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000518, relativa al apoyo al proyecto de una residencia geriátrica en la comarca de Motril (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.698

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000519, relativa a las acciones contra infracciones e impactos ambientales en Lugros (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.698

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000549, relativa a la situación de los trabajadores de Getisa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Sánchez, del G.P. Socialista. 2.699

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000553, relativa al retraso en el comienzo de las obras de construcción del centro de salud de la barriada Parque Alcosa, formulada por la Ilma. Sra Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.699

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la RTVA y sus Sociedades Filiales 4-95/POC-000445, relativa a la necesidad de programas de debate en Canal Sur Televisión, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.700

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/POC-000516, relativa a la representatividad de federaciones de asociaciones de padres en el Consejo Escolar Provincial y Autonómico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.701

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-95/POC-000566, relativa a la situación de los nuevos agentes forestales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.701

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000408, relativa a la adjudicación de plazas de técnicos de laboratorio en el Centro Regional de Transfusiones de Sangre y en el hospital de Valme, en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.702

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000418, relativa a los cursos de Formación Ocupacional, impartidos en los municipios de la comarca de Morón (Sevilla), en 1994, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía. 2.703

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000419, relativa a las previsiones del mapa escolar de la comarca de Morón (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía. 2.703

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000420, relativa a la guardería Asociación de Vecinos *La Esperanza*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 2.704

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000469, relativa a la prórroga presupuestaria para la construcción del nuevo hospital comarcal de Antequera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía. 2.704

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000470, relativa a la problemática de los alumnos del colegio *Rodrigo de Xeres*, de Ayamonte (Huelva), formu-

lada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 2.705

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000517, relativa a las irregularidades en el suministro de energía en la población de Moguer (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 2.705

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000536, relativa a la concesión de emisoras en la localidad de Nerja (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.706

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000537, relativa a la situación del proyecto de obras del colegio público de El Villar, Fuente Palmera (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.706

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000539, relativa a las auxiliares de restauración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.707

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000551, relativa al estado de cumplimiento del acuerdo del Parlamento sobre actuaciones urbanísticas en el entorno del Castillo de Aracena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.708

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000552, relativa al consultorio de El Castañuelo, Aracena (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.708

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000565, relativa a la no inclusión del Ayuntamiento de Lúgros (Granada) en las ayudas concedidas por la Consejería de Medio Ambiente, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégo y D. Alvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.709

2.9 Otros procedimientos**2.9.1 Procedimiento ante las Cortes Generales**

Propuesta de Proposición de Ley 4-95/PPPL-00427, relativa a la modificación de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de arrendamientos rústicos históricos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.709

3. INFORMACIÓN**3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara**

Indemnizaciones a Diputados por asistencias, dietas y gastos de locomoción (IV Legislatura). 2.711

3.2 Actividad parlamentaria**3.2.3 Convocatorias**

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de inclusión de un punto en el orden del día de

a Comisión de Política Territorial 4-94/APC-002136, con el fin de que se acuerde la comparecencia de don Francisco Javier Carretero Corrochano y don José Gilabert Sánchez, cooperativistas de la PSV en Andalucía, para informar de la evolución de dicha cooperativa hasta la fecha, presentada por los Ilmos. Sres. D. José A. Bello Marchante, D. Francisco Garrido Peña, D. Manuel López Calvo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.714

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000414, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de explicar los proyectos presentados por la iniciativa privada en el entorno de Doñana para realizar las permutas de terrenos en esta zona con la Junta de Andalucía; acuerdos a los que se ha llegado con dichos promotores, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan José Matarí Sáez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

2.714

Inadmisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000434, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar sobre el desarrollo de la LOGSE en las Escuelas Superiores de Arte Dramático de la Comunidad Autónoma Andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

2.715

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000439, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de explicar el grado de cumplimiento y situación del convenio firmado entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén, dentro del Plan de Barriadas de Actuación Preferente, referido a las barriadas *La Magdalena* y *San Vicente de Paúl*, de la mencionada ciudad, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. José Luis del Ojo Torres y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

2.715

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000521, del Sr. Presidente de Sierra Nevada-95, don Juan López Martos, ante la Comisión de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada-95, con el fin de que explique el aplazamiento del Campeonato Mundial de Esquí Alpino, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Javier Torres Vela, D. Antonio M. Claret García García, D. Enrique Linde Cirujano, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. Carmen Molina Hernández, del G.P. Socialista.

2.715

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000535, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre diversos aspectos sobre la política de su departamento respecto a las concesiones de emisoras de radio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García, D. Francisco Garrido Peña y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.715

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APP-000441, del Consejo de Gobierno ante el Pleno, a petición propia, con el fin de celebrar un debate monográfico, con presentación de Propuestas de Resolución, sobre la repercusión de la sequía en nuestra Comunidad Autónoma e iniciativas que viene desarrollando el Consejo de Gobierno en esta materia.

2.716

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APP-000478, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para explicar las consecuencias que la prórroga de los Presupuestos va a tener en los planes para paliar la sequía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, D. José Torres Hurtado y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

2.716

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APP-000479, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, para explicar las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para luchar contra la sequía que padece Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, D. José Torres Hurtado y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

2.716

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APP-000564, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para explicar la situación y las medidas estructurales y coyunturales en relación con la sequía en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.716

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz y D. Juan Luis Muriel Gómez miembros titular y suplente en el Grupo de Trabajo sobre política hidráulica.

2.717

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

Iniciativa Fiscalizadora en Comisión 4-95/IFC-000430, relativa a la Auditoría Integral a RTVA y sus Sociedades Filiales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.717

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE LA EMISORA MUNICIPAL DE ESTEPONA

Corrección de errores
4-95/PNLC-00276

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comunicando una corrección de error en el título de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00276, de tal forma que donde dice "... de la Empresa Municipal ...", debe decir "... de la Emisora Municipal ...".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL ARREGLO DE LAS CANALIZACIONES DE AGUA PARA EVITAR PÉRDIDAS EN EL TRANSPORTE

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado y
cuatro Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía*
4-95/PNLC-00416

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00416, relativa al arreglo de las canalizaciones de agua para evitar pérdidas en el transporte, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante la Comisión, relativa al arreglo de las canalizaciones de agua para evitar pérdidas en el transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las canalizaciones que permiten el transporte de agua desde su toma a las fincas objeto de riego permiten, según todas las estimaciones, unas pérdidas de agua que pueden llegar en algunos casos hasta el 50%. Esto es inadmisibles en unos regadíos infradotados y en muchos casos con auténticas penurias de agua, situación que se agudiza en años de sequía y que en Andalucía son demasiados y con demasiada frecuencia.

Estas canalizaciones, que se encuentran en tan lamentable estado de conservación, dependen en su mayoría de las confederaciones hidrográficas y son, por tanto, estos organismos los encargados de su mantenimiento, y en otros casos de las comunidades de regantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión, la siguiente

Proposición no de Ley

- 1.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que exija a las confederaciones hidrográficas con competencia en nuestra autonomía a que pongan en marcha un plan especial de obras que permita arreglar las canalizaciones de transporte de agua que son de su competencia, y que este arreglo se realice en el plazo máximo de un año.
- 2.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que realice cuantos acuerdos sean necesarios con las comunidades de regantes de Andalucía para adecuar sus redes de distribución de agua para evitar las pérdidas de agua en las mismas.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado,
Javier Arenas Bocanegra,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal,
Juan Luis Muriel Gómez y
Fernando Cabezón Ruiz.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA BARRIADA LOS MOLINOS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-00417

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00417, relativa a la situación de la barriada *Los Molinos*, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante la Comisión, relativa a la situación de la barriada *Los Molinos*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la barriada *Los Molinos*, en Vejer de la Frontera, es sobradamente conocida por la Administración andaluza, ya que en su momento se tramitó una pregunta escrita del G.P. Popular que, asimismo, tuvo la consiguiente respuesta. Como la misma es del todo punto insatisfactoria e incompleta, y dada la problemática que atraviesan los vecinos, requeridos incluso a abonar unas cuotas sobre sus viviendas, que se encuentran profundamente deterioradas, parece conveniente abordar esta situación con profundidad y rigor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a:

1. Que se paralicen inmediatamente los requerimientos de pago para la adquisición de las viviendas por man-

tener las mismas ostensibles deficiencias que ponen en peligro incluso su habitabilidad.

2. Que a la mayor brevedad posible, por los técnicos de la Delegación de Vivienda, se analice un estudio y se elabore un dictamen con sus correspondientes conclusiones sobre el estado de las mismas.
3. Que, de acuerdo con estos dictámenes aportados por los técnicos, se lleve a cabo o la inmediata reparación de las viviendas de manera definitiva, si ello es posible, o la construcción de otras donde albergar a todos los moradores de los bloques.

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas,
Aurelio Romero Girón,
Aurelio Sánchez Ramos,
Antonio Sanz Cabello y
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA DEPURACIÓN DEL ARROYO QUE ATRAVIESA VILLAVERDE DEL RÍO

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00428

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00428, relativa a la depuración del arroyo que atraviesa Villaverde del Río (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa a la depuración del arroyo que atraviesa Villaverde del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad sevillana de Villaverde del Río padece desde hace tiempo la insalubridad y problemas derivados del arroyo denominado Sietearroyos, que circunda la localidad y vierte al Guadalquivir.

Este arroyo soporta diferentes vertidos y carece de depuración. En años normales la situación es insalubre, pero en tiempos de sequía la situación es insostenible. Malos olores, insectos y un foco permanente de infecciones y enfermedades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus competencias y de acuerdo con el resto de las administraciones, redacte en el plazo de un mes un proyecto para la canalización y depuración de este arroyo.
2. Instar al Consejo de Gobierno a que dé carácter de urgencia a la construcción del colector y la depuradora de este arroyo, librando los fondos necesarios para ello.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA REVISIÓN DEL MAPA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN ANDALUCÍA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-00429

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-95/PNLC-00429, relativa a la revisión del Mapa de Atención Primaria de Salud en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión, relativa a la revisión del Mapa de Atención Primaria de Salud en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aún incompleta reforma de la Atención Primaria de Salud fue de las iniciativas más interesantes que se pusieron en marcha en este país con el objetivo de ofrecer unos servicios sanitarios básicos y cercanos a la población, y que integrasen los aspectos curativos, con los preventivos y de promoción de salud. Todo ello con la participación de los ciudadanos, y con un trabajo en equipo de los profesionales sanitarios de los centros de salud.

A dicha reforma, iniciada en los años 80, y cuya culminación en Andalucía estaba prevista para el año 1990, aún le queda más del 80% de la población sin cubrir, y con un olvido cada vez más claro por parte de las autoridades sanitarias de esta prioridad básica de esta política sanitaria.

Las unidades de actuación de la Atención Primaria de Salud se constituirá creando las zonas básica de salud y los distritos sanitarios.

Todo el territorio andaluz quedó dividido, desde el punto de vista de la organización sanitaria, en zonas básicas de salud (ZBS) y distritos, en el Mapa de Atención Primaria de Salud.

La realidad ha demostrado que en algunos casos las divisiones territoriales de las ZBS no han sido las más acertadas, sobre todo, en los casos de zonas mixtas (con población urbana y rural), o en situaciones donde el crecimiento demográfico ha modificado radicalmente la situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

Instar al Gobierno andaluz a la revisión del Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía, contando con la participación sobre todo de los Ayuntamientos y también de todos los sectores sociales afectados.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LOS CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ZONAS FORESTALES DEL ENTORNO DE LA SIERRA DE LAS NIEVES

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00442*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00442, relativa a los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para la protección de las zonas forestales del entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión, relativa a los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para la protección de las zonas forestales del entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios de Ojén, Instán, Guaro, Monda, El Burgo, Aloxaina, Casarabonela, Tolón, Parauta, Yunquera y Ronda, todos ellos dentro o en el entorno de la Sierra de las Nieves, vieron cómo el verano de 1994, mucho más que los anteriores, el fuego arrasó una parte importante de sus masas forestales. Ello supuso no sólo una tremenda agresión medioambiental en el entorno, sino que puso en peligro el proyecto "Reserva de la Biosfera", que abarca el ámbito de estos municipios. Durante el gravísimo y durísimo incendio que arrasó cientos de hectáreas en el verano de 1994, fue común escuchar la frase "el fuego hay que apagarlo en el invierno", dando a entender que en esta época del año es cuando han de adoptarse las medidas necesarias de limpieza y acondicionamiento de los bosques y matorrales. Sin embargo, una vez pasado el verano,

vemos cómo las Consejerías implicadas se olvidan, una vez más, de sus buenas intenciones.

Actualmente, enormes e importantes masas forestales, algunas de bosque autóctonos, otras de repoblación, sobreviven sin el menor cuidado ni limpieza; los caminos forestales y los cortafuegos han desaparecido en muchos casos, y por su situación de abandono, la lucha contra el fuego en el verano se convierte en un acto heroico, pero bastante infructuoso.

Los municipios citados, como muchos otros en Andalucía, se ven impotentes en el cuidado de estas masas forestales, por lo que es necesario la implicación y la colaboración de la Administración de la Junta de Andalucía en este proyecto de prevención medioambiental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la firma, en el plazo de un mes, de convenios de colaboración —económica y material— con los Ayuntamientos implicados en el proyecto "Sierra de las Nieves, Reserva de la Biosfera". Dichos convenios perseguirán la limpieza de las masas forestales, así como el acondicionamiento de caminos y cortafuegos en el entorno de dicho Parque Natural. Así mismo, se determinarán en dichos convenios las medidas que habrán de adoptarse en los meses del verano relativas a la vigilancia de estas zonas forestales, con el objeto de la preservación de las mismas de los incendios forestales.

Parlamento de Andalucía, 24 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA DEFENSA Y PERMANENCIA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA ANDALUZA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00443*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-95/PNLC-00443, relativa a la defensa y permanencia de la industria azucarera andaluza, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán

presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, relativa a la defensa y la permanencia de la industria azucarera andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algunos años se viene rumoreando, entre los trabajadores/as del sector azucarero de Andalucía, la reestructuración del mismo y el cierre de varias plantas de las existentes en nuestra Comunidad. Sin embargo, esas informaciones y rumores habían sido desmentidas, tanto oral como por escrito, por la empresa.

En el caso de la provincia de Córdoba, y tras el cierre de la azucarera de El Carpio, a pesar de las movilizaciones sociales y del apoyo y solidaridad mostrados por las instituciones cordobesas, todos los sectores implicados—trabajadores/as, comités de empresa y uniones provinciales de UGT y CCOO, organizaciones profesionales (ASAJA, UAGA y grupo remolachero de Córdoba), parlamentarios andaluces (PP e IU LV-CA), representantes de partidos políticos (PSOE e IU LV-CA), todos los grupos de concejales en el Ayuntamiento de Córdoba (IU LV-CA, PSOE, PP y Mixto)— se reunieron el 17 de octubre de 1994 en el salón de Plenos del Ayuntamiento capitalino, presidido por el Alcalde-Presidente, adoptándose los acuerdos de aunar esfuerzos para evitar el cierre de la azucarera *San Rafael*, de Villarrubia, solicitar el apoyo del Parlamento andaluz, solicitar entrevista con la empresa, etc.

Por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Córdoba aprobó, a propuesta de todos/as los/as Portavoces de los Grupos municipales, una Moción de apoyo a los trabajadores/as de la azucarera de Villarrubia a favor del mantenimiento de la citada factoría y dirigirse, tanto a la empresa como a las Administraciones autonómica y central, dándoles cuenta del posicionamiento de la instalación representativa de todos/as los/as cordobeses/as.

Teniendo conocimiento por los afectados y por la prensa diaria y medios de comunicación especializados del inicio de un proceso de reestructuración del sector azucarero, cuyas previsiones afectan muy negativamente a Andalucía, especialmente a la provincia de Córdoba, que ya sufrió con el cierre de la azucarera de El Carpio, con el consiguiente empobrecimiento de esta zona provincial, y en evitación del grave quebranto que el cierre de la factoría de Villarrubia representaría para cientos de empleos directos e indirectos y para la débil estructura industrial cordobesa, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a intervenir en defensa del sector azucarero, ubicado en nuestra Comunidad, participando coordinadamente con el Ministerio de Agricultura en todo el proceso abierto por el Plan de Reestructuración previsto.
2. Instar al Consejo de Gobierno a poner todos los medios a su alcance para evitar el cierre de la azucarera *San Rafael*, de Villarrubia, con los costes sociales que la desaparición de la misma acarrearía para cientos de familias afectadas.

Parlamento de Andalucía, 24 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS TRANSFERENCIAS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL CONVENTO DE LA TRINIDAD

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00444

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00444, relativa a las transferencias a la Junta de Andalucía del convento de La Trinidad (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a las transferencias a la Junta de Andalucía del convento de La Trinidad (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El convento de La Trinidad es un ejemplo paradigmático de la inoperancia de la Administración pública y de la falta de interés por nuestro patrimonio histórico. En Málaga hay múltiples ejemplos de esta desidia por nuestra historia, sin embargo, ninguno como el convento-cuartel de La Trinidad.

En la actualidad, pertenece al Ministerio de Cultura, que ha invertido más de doscientos millones de pesetas en una rehabilitación que, sin embargo, ni es completa, ni garantiza que el edificio no vaya a sufrir daños irreparables. Esto, unido al hecho de que sigue sin definir su uso ni su dueño final, ha hecho que el edificio esté actualmente en una situación de abandono total, convertido en perrera, cuadra y en un enorme almacén de basuras.

A ello se une el hecho de que no hay control sobre las personas que acceden al noble edificio y que, por tanto, ha sido presa de sucesivas rapiñas y expolios, de los que, sin duda alguna, tiene responsabilidades directas el Ministerio de Cultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Negociar de manera inmediata las transferencias del convento-cuartel de La Trinidad, en Málaga, hoy en manos del Ministerio de Cultura.
2. Disponer de manera inmediata los servicios de vigilancia necesarios que controlen el acceso de las personas al lugar, así como a realizar las obras necesarias para garantizar la protección del convento.
3. Elaborar, en el transcurso del año 1995, el proyecto de rehabilitación total del edificio, así como la definición de su uso como equipamiento cultural para la ciudad de Málaga y su puesta en funcionamiento inmediato.

Parlamento de Andalucía, 24 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00462

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en

el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía 4-95/PNLC-00462, relativa a las publicaciones oficiales de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa, relativa a las publicaciones oficiales de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la constitución de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha venido observando la inexistencia de una política editorial de la Administración andaluza, puesta de manifiesto de forma gráfica en el hecho de que, salvo algún catálogo aislado de ciertas Consejerías, hoy día es imposible tener un conocimiento sistemático de la producción editorial de la Junta, a lo que hay que unir una ineficaz actividad de edición y distribución, que tiene como consecuencia la ausencia de criterios racionales para seleccionar las publicaciones y que muchas de éstas se amontonan en los almacenes de las Consejerías. Todo lo anterior se refleja, en cuanto a la distribución, en el lamentable espectáculo de ediciones valiosas depositadas, en el mejor de los casos, en los sótanos de algunas instituciones que han acreditado una falta de interés por las mismas, pero que recibe los libros y revistas por la inercia de remitirlas de acuerdo a una relación nominal preexistente de instituciones; a lo anterior podemos unir que centros educativos y de investigación, en muchas ocasiones, encuentran especiales dificultades para acceder a las referidas ediciones.

En otras Administraciones esta problemática se ha abordado, señalando a título de ejemplo el Real Decreto 377/93, de 12 de marzo, de ordenación de las publicaciones oficiales en la Administración del Estado.

Por otra parte, y en coherencia con una enmienda presentada a la Ley de Presupuestos, consideramos imprescindible que el Parlamento y otras instituciones reciban de forma obligatoria todas las publicaciones editadas por la Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. El Consejo de Gobierno aprobará, en el plazo de tres meses, un decreto regulador de las publicaciones oficiales de la Administración andaluza, que contenga al menos los siguientes aspectos:
 - a) La existencia de un Plan General de Publicaciones Oficiales de la Administración andaluza, que contenga los programas anuales de las Consejerías ajustados todo ello a las previsiones presupuestarias.
 - b) La creación de una Junta de Coordinación de Publicaciones como órgano colegiado dedicado a planificar la ejecución del referido plan.
 - c) La determinación de criterios objetivos para la concreción de la producción propia y la selección de los encargos y propuestas exteriores, garantizando la publicidad y concurrencia.
 - d) El establecimiento de un sistema de distribución que atienda a la naturaleza de la publicación a la hora de determinar el destinatario.
 - e) La obligación de editar un catálogo anual de publicaciones de la Comunidad Autónoma.
2. Los órganos competentes de la Comunidad Autónoma estarán obligados a remitir todas sus publicaciones oficiales a los Servicios de Publicaciones y Biblioteca del Parlamento de Andalucía, así como a las bibliotecas generales de todas las universidades andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA INCLUSIÓN DE FISIOTERAPEUTAS EN LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA Y APOYO A LA INTEGRACIÓN

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-00477

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00477, relativa a la inclusión de fisio-

terapeutas en los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Estébana Palmero Martínez, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Estébana Palmero Martínez, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante la Comisión, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía el sistema educativo contempla la atención a las necesidades educativas especiales y la compensación educativa.

Al amparo del Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, se crearon los "equipos de atención temprana y apoyo a la integración", para atender a un sector del alumnado con especiales necesidades educativas, considerando que los equipos de profesionales que vienen atendiendo la llamada educación especial en los EATAIS, están constituidos por psicólogos, pedagogos, médicos, logopedas y maestros.

Y analizando el Real Decreto de Ordenación de Educación Especial deben ser adecuados a las características de las disminuciones o inadaptaciones y que los citados apoyos han de ser desarrollados por profesionales especializados con la titulación que en cada caso corresponde a su cometido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

Se insta al Consejo de Gobierno a:

Que, dentro del equipo de profesionales para atender la Educación Especial en los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración, se incluya un fisioterapeuta para el tratamiento de lo que le es propio: las deficiencias mo-

toras o psicomotoras, tal y como consta expresamente en el citado Real Decreto.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez,
Amalia Gómez Gómez,
Estébana Palmero Martínez,
Concepción Toledano del Valle-Inclán y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE INCREMENTAR EL NÚMERO DE MUJERES EN LOS NIVELES SUPERIORES EN LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Molina
Hernández y siete Diputados más, del G.P. Socialista*
4-95/PNLC-00510

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres 4-95/PNLC-00510, relativa a incrementar el número de mujeres en los niveles superiores en las carreras administrativas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Molina Hernández, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Antonio M. Claret García García, Dña. Antonia Aránega Jiménez, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Molina Hernández, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Antonio M. Claret García García, Dña. Antonia Aránega Jiménez, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante la Comisión,

relativa a incrementar el número de mujeres en los niveles superiores en las carreras administrativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los estudios realizados en el Estado español, a lo largo de estos últimos años, se ha detectado que los obstáculos que existen para la promoción de mujeres a puestos de responsabilidad son básicamente de tipo cultural, de pervivencia de estereotipos que, difícilmente, se reconocen y aprecian por las propias empresas, pero que, sin embargo, sí reconocen y sufren, como limitaciones a sus carreras, las propias mujeres profesionales. Los obstáculos detectados son básicamente: cultura organizativa, horario de trabajo, pervivencia de determinados estereotipos ligados a la maternidad y al papel tradicional atribuido a la mujer, y escaso reparto de responsabilidades familiares. Estos obstáculos coinciden tanto en la empresa privada como en la empresa pública y Administración, y se detectan, sobre todo, no en el ingreso ni en el reclutamiento, sino en la promoción y en el desarrollo de la carrera, existiendo un porcentaje alto de mujeres en los niveles pre-directivos que no rompen el llamado "techo de cristal", para acceder a los puestos de máxima responsabilidad.

Por ello, sería necesaria la realización de acciones concretas, elaboradas a partir de una recogida de información sobre la situación de las mujeres en la Administración pública andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

1. Realizar un estudio sobre el desarrollo de la carrera administrativa del personal funcionario de la CC.AA.
2. Formación para el personal directivo y responsable de la Administración sobre las políticas de igualdad.
3. Promocionar la formación de las mujeres y equilibrar su participación en los cursos de formación impartidos por la Administración.
4. Elaborar recomendaciones para que sean admitidos/as como candidatos/as a los cursos de formación los funcionarios/as que se encuentren disfrutando de excedencia especial por cuidado de hijos menores.
5. Elaborar recomendaciones para que el número de mujeres que forman parte de los tribunales de selección se equilibre en las oposiciones a los distintos cuerpos.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Carmen Molina Hernández,
Rafael Gómez Sánchez,
Antonio M. Claret García García,
Antonia Aránega Jiménez,
Javier Torres Vela,
José Caballos Mojeda,
Blanca Alcántara Reviso y
Guillermo Gutiérrez Crespo.

SOBRE DETENER LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ALMERÍA

**Presentada por G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-00538

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-95/PNLC-00538, relativa a detener la ampliación de la central térmica de Almería, presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, relativa a detener la ampliación de la central térmica de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impacto ambiental negativo que la ampliación de la central térmica de Almería podría tener debe hacernos considerar la bondad y la oportunidad de dicha ampliación. Razones de tipo ecológico, económico, energético o social nos indican que tal opción no sería positiva ni para el medio ambiente, ni para el desarrollo social de nuestra tierra.

Esta ampliación supone apostar por un modelo energético muy costoso, tanto desde el punto de vista ambiental como económico. Andalucía debe y puede hacer una opción clara por las energías renovables. Por el contrario, la Administración central y autonómica han reducido la opción por las energías renovables a una opción marginal y testimonial.

Recientemente, diversos colectivos sociales (ecologistas, vecinales, sindicales, etc.) han venido promoviendo una campaña contra la ampliación de la térmica. Esta campaña ha tenido un punto culminante en la entrega, ante el Parlamento andaluz, de miles de firmas con esta ampliación, recogidas por *Greenpeace*.

Creemos necesario que el Parlamento andaluz sea sensible a estos argumentos e inste al Consejo de Gobierno a oponerse a esta ampliación en defensa de la salud y la calidad ambiental de los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Impugnar la resolución de la Dirección General de Energía de 20 de marzo de 1992, por la que se aprobaba el proyecto de ejecución del grupo II de la central térmica "Litoral Almería".
2. Exigir la declaración y el estudio de impacto ambiental del grupo II, conforme a la legislación estatal y autonómica vigente en 1992.
3. Ordenar la suspensión cautelar de las obras del grupo II, hasta que no estén conforme a la legalidad vigente.
4. Fijar el objetivo de ahorrar 550 Mw en el período 1995-97, de forma que a través de programas de gestión de la demanda se ahorre la electricidad que generaría Carboneras-2.
5. Presentar, ante el Parlamento andaluz, para su discusión y aprobación, y en un período no superior a seis meses a partir de la aprobación de esta Proposición no de Ley, un Plan Energético de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA FINANCIACIÓN ESPECIAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS EN ANDALUCÍA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado y
cuatro Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía**
4-95/PNLP-00415

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00415, relativa a la financiación especial para la modernización de los regadíos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a la financiación especial para la modernización de los regadíos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un bien escaso en Andalucía, que en los últimos años se ha visto en grave peligro por causa de la continuada sequía que azota nuestra Comunidad Autónoma. Por otra parte, el sector agrario es el máximo consumidor de este preciado líquido, con un consumo próximo al 80% del total, y es además esta agricultura de regadío la que tiene las máximas posibilidades de subsistir, tanto por la posibilidad de alternancia, como por su competitividad. Por esto es de vital importancia que nuestros agricultores rieguen, pero con la menor cantidad posible, y esto se puede conseguir con una modernización de los regadíos por parte de los agricultores, desechando técnicas antiguas por tecnología moderna que permita la máxima eficacia en el riego con el mínimo consumo de agua.

Este cambio en las técnicas de riego requiere un esfuerzo de inversión por parte del sector agrario, que está fuera de sus posibilidades, por lo que es obligado que las administraciones públicas ayuden a la modernización que se debe hacer, y esto por un principio de solidaridad, ya que, en caso de escasez, es el campo el primero que deja de usar el agua, a la que tiene derecho, en beneficio del resto de la sociedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que en el plazo máximo de tres meses presente, para su aprobación en el Pleno, un "Plan especial de financiación para la modernización de los regadíos de Andalucía".

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado,
Javier Arenas Bocanegra,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal,
Juan Luis Muriel Gómez y
Fernando Cabezón Ruiz.

SOBRE LA CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-00426

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00426, relativa a la creación del Colegio Oficial de Podólogos de Andalucía, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la creación del Colegio Oficial de Podólogos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sobre la profesión de podólogo se encuentran testimonios en el siglo I, hasta 1857 se les consideraban cirujanos-callistas, pasando a constituirse en 1857 dentro del campo profesional del practicante en Medicina y Cirugía. En 1955 se aprueba la primera Escuela de Podólogos, estudios dependientes de la carrera de ATS. El Real Decreto-Ley 649/88 crea la Diplomatura de Podología, y configura definitivamente esta carrera universitaria de ciclo corto.

La independencia académica de la Podología con la existencia de una Escuela Universitaria de Podología en Andalucía, el importante número de profesionales que ejercen en la Comunidad Autónoma y la personalidad profesional propia del podólogo, que le distinguen de otras profesiones, requieren la creación del Colegio Oficial de Podólogos de Andalucía, al igual que han hecho otras Comunidades Autónomas, como Cataluña y Canarias.

El artículo 13.24 del Estatuto de Autonomía de Andalucía confiere a la misma competencia exclusiva sobre "colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución". En base a estas competencias, y atendiendo a la demanda de los profesionales andaluces, la Junta de Andalucía debe crear cuanto antes el referido colegio oficial, cuya existencia servirá para defender no

sólo los intereses de los podólogos andaluces, sino también de la propia salud de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a enviarle, en plazo no superior a tres meses, un proyecto de Ley para la creación de un Colegio Oficial de Podólogos de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 24 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LAS AYUDAS URGENTES PARA LAS PYME Y COMERCIANTES AFECTADOS POR EL APLAZAMIENTO DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE ESQUÍ SIERRA NEVADA-95

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-00509

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00509, relativa a las ayudas urgentes para las Pyme y comerciantes afectados por el aplazamiento del Campeonato Mundial de Esquí Sierra Nevada-95, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, a las ayudas urgentes para las Pyme y comerciantes afectados por el aplazamiento del Campeonato Mundial de Esquí Sierra Nevada-95.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aplazamiento del mundial de esquí Sierra Nevada-95 supone un duro golpe para las Pyme y comerciantes que realizaron importantes inversiones, generando un buen número de puestos de trabajo, cara a la temporada de esquí 1995 y a los Campeonatos del Mundo de Esquí Alpino.

A pesar de que el campeonato sólo se ha aplazado hasta febrero de 1996, las pérdidas —en una primera evaluación— pueden superar los 10.000 millones de pesetas, según estimaciones del propio sector. Algunas pequeñas empresas no podrán hacer frente a los créditos y el sector hotelero perderá 75.000 pernотaciones.

La Junta de Andalucía debe ser sensible ante la dramática situación que empresas y comerciantes pueden vivir en las próximas semanas y las repercusiones en el empleo. El optimismo creado y la reactivación que supuso el evento para la provincia de Granada no debe defraudarse y toda Andalucía tiene que apostar por una celebración aún más exitosa en 1996.

Por todo ello, el G.P. de la Coalición Andalucista eleva al Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Pleno del Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Solicitar al Gobierno central que se bonifique a las Pyme y comerciantes afectados por el aplazamiento del Mundial de Esquí Sierra Nevada-95 en el IAE, IRPF (actividad empresarial) e Impuestos de Sociedades, correspondientes a los ejercicios de 1995 y 1996.
2. Que a través del IFA se abra una línea de créditos blandos para ayuda, inmediata, a Pyme y comerciantes que realizaron inversiones en Sierra Nevada cara a la temporada de esquí 95.
3. Realizar, en el plazo de quince días, un censo de las referidas Pyme y comerciantes, a fin de facilitar la canalización de las ayudas.
4. Incrementar la difusión de las rutas del Legado Andalusí y la promoción de la estación de esquí de Sierra Nevada.

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE EL PLAN DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ANDÉVALO SUR DE HUELVA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde
Vázquez y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PNLP-00514

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00514, relativa al Plan de Activación Económica para el Andévalo sur de Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquínez Marquínez, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Manuel Antonio Díaz Mantis y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez, D. Luis Marquínez Marquínez, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Manuel Antonio Díaz Mantis y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa al Plan de Activación Económica para el Andévalo sur de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Andévalo sur de Huelva, compuesto fundamentalmente por los municipios de Villanueva de los Castillejos, El Almendro, San Silvestre de Guzmán, Villablanca, Sanlúcar de Gadiana, El Granado y San Bartolomé de la Torre, viene atravesando una crisis económica que difícilmente puede superar sin la intervención de las Administraciones públicas.

Ello es así porque carece de dos elementos básicos para el desarrollo, como son: la falta de infraestructuras-equipamientos y la precariedad de un tejido industrial capaz de desarrollar la comarca.

La situación económica es tan grave que el propio Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos ha tenido que adoptar un acuerdo plenario solicitando se establezcan, por las Administraciones públicas, los mecanismos necesarios que activen la economía de la zona y deje de padecer la situación de abandono a la que tradicionalmente ha venido estando sometida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore un Plan de Activación Económica para el Andévalo sur de Huelva, que contribuya a la mejora de infraestructuras, abastecimientos y equipamientos públicos, así como a facilitar la creación de un tejido industrial que desarrolle la economía de la zona. La dotación económica del plan que se solicita debe contar con recursos

de Fondos Europeos, de la Administración central y de nuestra Administración autonómica.

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez,
Luis Marquínez Marquínez,
Álvaro de la Cruz Gil,
Manuel Antonio Díaz Mantis y
Juan Ramón Casero Domínguez.

SOBRE LAS MEDIDAS URGENTES DE AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN, EN SIERRA NEVADA-95

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-00524

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00524, relativa a las medidas urgentes de ayuda para el mantenimiento de la inversión en Sierra Nevada-95, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro María Revilla López, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro María Revilla López, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a las medidas urgentes de ayuda para el mantenimiento de la inversión en Sierra Nevada-95.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos pequeños y medianos empresarios de muy diversos sectores de Granada, y muy especialmente los de hostelería, comercio y ocio, habían realizado durante estos últimos tres años un importante esfuerzo, en todos los sentidos, para poner a punto sus instalaciones y servicios, con el objeto de atender la demanda prevista con motivo de la celebración del Campeonato del Mundo de Esquí Alpino en Sierra Nevada. Naturalmente este esfuerzo exigió fuertes inversiones y, en consecuencia, un importante endeudamiento, dadas las características económicas y financieras propias de este tipo de empresas.

Sin embargo, la fuerte sequía reinante y unas altas temperaturas inhabituales en esta época y en estas latitudes, han provocado la suspensión del mencionado campeonato y su posterior aplazamiento hasta febrero de 1996, dando al traste con las ilusiones y expectativas de muchos pequeños y medianos empresarios, así como de numerosos trabajadores, que, al menos temporalmente, habían encontrado un puesto de trabajo.

Además, del más que probable éxito que se esperaba alcanzar con este evento, se derivaba la consolidación de la estación de esquí de Sierra Nevada como el principal foco de atracción turística deportiva invernal y, en concordancia con ello, el incremento de la actividad económica en Granada y los pueblos del entorno de Sierra Nevada.

Como es lógico, el drástico cambio de situación provocará, sin duda, no sólo la pérdida de importantes beneficios empresariales, sino la de numerosos empleos y, quizás, el riesgo de ruina absoluta para muchos pequeños y medianos empresarios, imposibilitados de hacer frente a sus compromisos financieros y económicos.

Para paliar en la medida de lo posible el desastre económico y laboral creado, parece necesario una rápida y enérgica actuación de la Junta de Andalucía que permita al menos atenuar los efectos de esta importante crisis de la economía granadina, de modo que se posibilite mantener las expectativas económicas y los puestos de trabajo hasta el año próximo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, con la máxima urgencia, todas aquellas medidas de ayuda económica y financiera posibles y necesarias para asegurar el mantenimiento de las empresas que habían realizado inversiones específicas para la celebración del Campeonato del Mundo de Esquí Alpino de Sierra Nevada'95, así como de todos los puestos de trabajo creados para este fin.

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez,
José Torres Hurtado,
Juan Santaella Porras,
Pedro María Revilla López,
José Luis del Ojo Torres y
Carolina González Vigo.

SOBRE EL APOYO JURÍDICO AL PROFESORADO Y EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DOCENTES, DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS, EN PROCEDIMIENTOS CIVILES

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-00568*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00568, relativa al apoyo jurídico al profesorado y equipos directivos de los centros docentes, de niveles no universitarios, en procedimientos civiles, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al apoyo jurídico al profesorado y equipos directivos de los centros docentes, de niveles no universitarios, en procedimientos civiles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunos/as profesores/as y equipos directivos de centros públicos, de niveles no universitarios, se están viendo afectados por procedimientos judiciales civiles por circunstancias acaecidas durante el desempeño de la labor docente. Es suficientemente conocida la demanda de cobertura jurídica por parte de la Administración, planteada por el profesorado durante muchos años. En estos momentos, la realidad es que la Administración no tiene establecidos mecanismos de cobertura adecuados para que el profesorado pueda sentirse amparado en los temas relativos a la responsabilidad civil, a pesar de los años de lucha para conseguirlo y de los acuerdos alcanzados con las distintas Administraciones.

La no asignación de defensa jurídica que asista desde el primer momento a las/os profesoras/es afectadas/os, está provocando temor e indignación entre el profesorado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas oportunas que garanticen la cobertura jurídica del profesorado y equipos directivos de centros docentes, de niveles no universitarios, en los procedimientos judiciales civiles derivados del desempeño de la labor docente.

Parlamento de Andalucía, 31 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE EL ABONO A LOS CENTROS DOCENTES DE LAS CANTIDADES DESTINADAS A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-000446

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000446, relativa al abono a los centros docentes de las cantidades destinadas a gastos de funcionamiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al abono a los centros docentes de las cantidades destinadas a gastos de funcionamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La demora con la que los centros docentes recibieron las partidas presupuestarias imprescindibles para su funcionamiento han convertido en caótica e inaceptable su situación.

El incumplimiento, por parte de la Administración, de los plazos establecidos para el abono a los mismos de las cantidades asignadas supone una considerable falta de previsión y planificación.

La carencia de recursos hace que los centros se vean imposibilitados para hacer frente a la adquisición de los materiales precisos, a la vez que se ven obligados al continuo incumplimiento de los compromisos de pago a los proveedores. Todo ello redundará en el deterioro de la calidad de la enseñanza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo considera la Consejería de Educación y Ciencia que puede afectar la carencia de recursos económicos de los centros docentes en la calidad de la enseñanza y en el normal funcionamiento de los mismos?

¿Qué causas han impedido que la Consejería de Educación y Ciencia cumpla los plazos establecidos?

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación y Ciencia para que no se vuelvan a demorar los envíos de las cantidades establecidas a los centros docentes?

Parlamento de Andalucía, 24 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Román Clemente.

SOBRE LA POSICIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-000449

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000449, relativa a la posición del Consejo de Gobierno ante el Parlamento de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posición del Consejo de Gobierno ante el Parlamento de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde las elecciones del 12-J, y en especial tras el Pleno del 9 de agosto, el Parlamento de Andalucía ha aprobado diversas Resoluciones, Mociones y Proposiciones no de Ley que no han sido puestas en marcha por el Gobierno, siendo la mayoría de ellas ostensiblemente incumplidas.

Diversas declaraciones de miembros del Gobierno intentan desviar la atención hacia otros problemas institucionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cree el Presidente del Consejo de Gobierno que se puede gobernar perfectamente sin la confianza parlamentaria?

¿Qué actuaciones piensa realizar el Presidente del Consejo de Gobierno para poner en marcha las iniciativas de impulso de gobierno, aprobadas en el Parlamento de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL PROYECTO DE UNA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DEL MAR, EN MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000466

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000466, relativa al proyecto de planta potabilizadora de agua del mar, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa al proyecto de una planta potabilizadora de agua del mar, en Málaga, la siguiente

Pregunta

¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre la posibilidad de construir una planta potabilizadora de agua del mar, en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LAS INVERSIONES URGENTES PARA SUBSANAR LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000467

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

oral ante el Pleno 4-95/POP-000467, relativa a las inversiones urgentes para subsanar los problemas de abastecimiento de agua en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa a las inversiones urgentes para subsanar los problemas de abastecimiento de agua en la provincia de Málaga, la siguiente

Pregunta

¿Qué inversiones con carácter urgente va a acometer el Consejo de Gobierno, por su cuenta, o en coordinación con otras administraciones, para subsanar los problemas de abastecimiento de agua en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE EL TRASVASE DE AGUA DEL RÍO GUADIARO A MÁLAGA Y LA COSTA DEL SOL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000468

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000468, relativa al trasvase de agua del río Guadiaro a Málaga y la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa al trasvase de agua del río Guadiaro a Málaga y la Costa del Sol, la siguiente

Pregunta

¿Qué postura tiene el Consejo de Gobierno sobre la propuesta de trasvasar agua del río Guadiaro a otros ríos de la provincia de Málaga, para atender a las necesidades de consumo de los municipios de la Costa del Sol y de Málaga capital?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA REALIZACIÓN DE OBRAS PARA REGADÍO EN SANTA LUCÍA, DE VEJER DE LA FRONTERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-000484

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000484, relativa a la realización de obras para regadío en Santa Lucía, de Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la realización de obras para regadío en Santa Lucía, de Vejer de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de Medina Sidonia fue declarada de Reforma Agraria mediante Decreto 240/1985, de 6 de noviembre, aprobándose las actuaciones a realizar en la misma por Decreto 3/1991, de 15 de enero; y por Orden de 29 de abril de 1991 se aprobó el Plan de Obras de la Comarca.

Entre los proyectos ya redactados y que para su ejecución cuentan con un plazo máximo de cinco años, se encuentra el denominado con el número de expediente PK93000021: "Abastecimiento de agua y mejora de regadío en el núcleo rural de Santa Lucía" (en el término municipal de Vejer de La Frontera), por un importe de 12.837.274 pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene esa Consejería fecha concreta de inicio de las obras?

¿A cuánto asciende la consignación presupuestaria?

¿En qué partida aparece?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA ANTICIPACIÓN DE LA LOGSE, EN CÁDIZ

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/POP-000515

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000515, relativa a la anticipación de la LOGSE, en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la anticipación de la LOGSE, en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En seguimiento a los criterios y condiciones para la anticipación de la Educación Secundaria Obligatoria propuestos por la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación inició los trámites necesarios ante la Delegación Provincial de Cádiz para la remisión de doce centros para su implantación en el próximo curso.

Según estos mismos criterios, la Delegación Provincial nada más puede proponer nueve centros.

Una vez que la propuesta de la Delegación Provincial de Educación de Cádiz llega a la Consejería, ésta da vía libre para adoptar la medida de la anticipación únicamente a seis centros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la cuantificación inicial para la anticipación en el 2.º ciclo de la LOGSE, en la provincia de Cádiz?

¿Qué criterios se han adoptado para no poder admitir a los nueve centros propuestos por la Delegación Provincial de Cádiz?, ¿cuáles son los motivos de exclusión de los tres restantes?

¿Qué modificaciones en materia de infraestructuras tie-

ne determinada la Consejería de Educación en esos seis centros?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL APOYO AL PROYECTO DE UNA RESIDENCIA GERIÁTRICA EN LA COMARCA DE MOTRIL

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-000518

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000518, relativa al apoyo al proyecto de una residencia geriátrica en la comarca de Motril (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al apoyo al proyecto de una residencia geriátrica en la comarca de Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sociedades cooperativas suponen una forma importante en la iniciativa común por los trabajadores de actividades económicas y productivas. Por ello su apoyo institucional es fundamental para su adecuado funcionamiento. Cuando esta forma laboral afecta además a un sector tan marginado del mundo del trabajo como es el de las mujeres, entonces su importancia cobra una relevancia especial.

En este contexto, la sociedad cooperativa de mujeres *Nueva Vida* ha presentado un proyecto de residencia geriátrica para la tercera edad. Dicho proyecto afectaría a un sector de cerca de ochocientos mil mayores de 65 años en Andalucía, y de ellos, más de trescientos mil, mayores de 75 años, y se sitúan en una comarca como la de Motril, en donde el déficit de este tipo de residencias es manifiesto, y afectando comarcilmente (a menos de 30 minutos de desplazamiento en automóvil de Motril), a más de quinientos mil personas mayores de 65 años.

La residencia proyectada con capacidad para 60 residentes ocuparía a 26 trabajadores, suponiendo así una importante creación de empleo para esa pequeñísima inversión, además de su indudable beneficio social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para apoyar financieramente al proyecto de residencia geriátrica para la tercera edad *Nueva Vida*?

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Álvaro Martínez Sevilla y
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LAS ACCIONES CONTRA INFRACCIONES E IMPACTOS AMBIENTALES, EN LUGROS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-000519

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000519, relativa a las acciones contra infracciones e impactos ambientales en Lugros (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las acciones contra infracciones e impactos ambientales, en Lugros (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal de Lugros (Granada), en el pago conocido como *Dehesa del Camarate*, ha sido denunciado por diversos colectivos de ganaderos locales el cierre y la ocupación de vías pecuarias (cañadas reales), que permitían el tránsito para utilizar los pastos de la alta montaña de Sierra Nevada para la ganadería tradicional.

Asimismo, en el mencionado pago se ha procedido a la apertura de pistas forestales con maquinaria pesada y alto impacto ambiental por desmontes y tala de árboles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas ha adoptado y piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar las infracciones a la legalidad vigente y los aspectos ambientales producidos, y preservar los usos sostenibles en el término de Lugros?

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Álvaro Martínez Sevilla y
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE GETISA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Sánchez, del G.P. Socialista
4-95/POP-000549

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000549, relativa a la situación de los trabajadores de Getisa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Sánchez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa a la situación de los trabajadores de Getisa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transferencia de competencias en materia forestal de la Consejería de Agricultura a la de Medio Ambiente en esta legislatura ha abierto un proceso en el cual debía replantearse la adscripción, dimensionamiento y tareas a desarrollar por la empresa pública Getisa, que hasta el momento se encontraba dentro de la Consejería de Agricultura.

La voluntad manifestada por ambas Consejerías de contar con un instrumento mercantil propio para tareas relacionadas con su competencia parece indicar la necesidad de que exista una empresa en la Consejería de Agricultura que continúe realizando actuaciones agrícolas, y de otra en Medio Ambiente que lleve a cabo a partir de ahora las tareas forestales y el Plan IFONCA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿A qué acuerdo han llegado ambas Consejerías para resolver este asunto?

¿Quedan garantizados, en cualquier caso, los puestos de trabajo del personal actualmente contratado en Getisa?

Sevilla, 30 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Socialista,
Rafael Gómez Sánchez.

SOBRE EL RETRASO EN EL COMIENZO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA BARRIADA PARQUE ALCOSA

Formulada por la Ilma. Sra Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-000553

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000553, relativa al retraso en el comienzo de las obras de construcción del centro de salud de la barriada Parque Alcosa, formulada por la Ilma.

Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al retraso en el comienzo de las obras de construcción del centro de salud de la barriada Parque Alcosa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de septiembre, en respuesta a una pregunta que yo misma le había formulado, el señor Consejero de Salud se comprometió, ante el Parlamento de Andalucía, a que las obras de construcción del centro de salud de Alcosa empezarían el 1 de diciembre. En la misma respuesta afirmó, textualmente, que "los servicios que va a dar el módulo de salud del Parque Alcosa son los mismos que conocen los vecinos y, por supuesto, lleva trabajador social, lleva todo tipo de servicios y de programas".

Pues bien, se ha sobrepasado en casi dos meses la fecha anunciada sin que sobre el solar que en un futuro, esperemos que próximo, se levantará el centro de salud se advierta signo alguno del comienzo de las obras.

Por otra parte, esta diputada tiene noticias, absolutamente fehacientes, de que altos cargos de su Consejería han afirmado, con posterioridad a su propia respuesta y en franca contradicción con la misma, que el tan referido centro, lo previsto es que no disponga de trabajador social y, asimismo, que su puesta en funcionamiento no supondrá el incremento en tres del número de médicos, sino sólo en dos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿A qué se debe el retraso en el comienzo de las obras del centro de salud del Parque Alcosa?

¿En el contrato correspondiente figura alguna cláusula penalizadora del retraso en el inicio de las obras por parte del contratista y, caso de que así sea, piensa aplicarla la Consejería?

¿Corroborar el señor Consejero ante el Parlamento de Andalucía, que el mencionado centro ofrecerá los servicios de un trabajador más y todos los demás que conocen los vecinos, es decir, los de tres médicos más, o, en caso

contrario, puede explicar el cambio en lo proyectado por la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 30 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA NECESIDAD DE PROGRAMAS DE DEBATE EN CANAL SUR TELEVISIÓN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-000445

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la RTVA y sus Sociedades Filiales 4-95/POC-000445, relativa a la necesidad de programas de debate en Canal Sur Televisión, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Seguimiento y Control de RTVA, relativa a la necesidad de programas de debate en Canal Sur Televisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos de la creación de RTVA figura la promoción del pluralismo y los hábitos democráticos.

En el mismo sentido, los principios de programación se promueven por el mantenimiento en la parrilla de programación de programas de debate y contraste de opiniones.

El último programa de debate en CSTV ha sido sustituido por un musical, de forma que la parrilla actual carece de programas de debate.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo se van a poner en antena nuevos programas de debate?

¿Con qué contenidos, estructura, horarios, coste y producción?

¿Por qué se ha mantenido un período sin este tipo de programas?

Parlamento de Andalucía, 24 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA REPRESENTATIVIDAD DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES PROVINCIAL Y AUTONÓMICO

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-000516

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/POC-000516, relativa a la representatividad de federaciones de asociaciones de padres en los Consejos Escolares Provincial y Autonómico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente

Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión, relativa a la representatividad de federaciones de asociaciones de padres en los Consejos Escolares Provincial y Autonómico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial. Así, se establece, que los representantes del sector de padres de alumnos será en proporción a su representatividad en cuanto a número de afiliados.

En aplicación de la mencionada norma, existen provincias en nuestra Comunidad Autónoma donde estos criterios de representatividad están muy cuestionados por las diferentes asociaciones de padres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿A qué se debe que federaciones de padres de alumnos de algunas provincias con alto grado de representatividad no puedan acceder como representantes de padres en los distintos Consejos Escolares de ámbito territorial?

¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno para garantizar el cumplimiento de este Decreto?

Parlamento de Andalucía, 24 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS AGENTES FORESTALES

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-000566

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-95/POC-000566, relativa a la situación de los nuevos agentes forestales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la situación de los nuevos agentes forestales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Noventa nuevos agentes forestales están en espera de plaza. Sería conveniente su pronta incorporación para que así puedan participar en la campaña INFOCA 95.

La demora en la toma de posesión de sus plazas resulta, habida cuenta las necesidades existentes, del todo injustificable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación de estos nuevos agentes forestales?

¿A qué es debido este retraso?

¿Está prevista la incorporación de los nuevos agentes forestales al Plan INFOCA 95?

Parlamento de Andalucía, 30 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña y
Concepción Caballero Cubillo.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE PLAZAS DE TÉCNICOS DE LABORATORIO EN EL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIONES DE SANGRE Y HOSPITAL DE VALME

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000408

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

escrita 4-95/PE-0000408, relativa a la adjudicación de plazas de técnicos de laboratorio en el Centro Regional de Transfusiones de Sangre y en el Hospital de Valme, en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la adjudicación de plazas de técnicos de laboratorio en el Centro Regional de Transfusiones de Sangre y en el Hospital de Valme, en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los meses de agosto y septiembre del pasado año, el Servicio Andaluz de Salud ha adjudicado en propiedad 16 plazas de técnicos de laboratorio, sin convocatoria pública, sin ningún mecanismo reglado de adjudicación de plazas del SAS.

La situación ha beneficiado a los auxiliares de Enfermería que venían desempeñando esa función de técnico de laboratorio: once en el Centro Regional de Transfusiones de Sangre y cinco en el Hospital de Valme.

Esa medida peculiar, sin embargo, no se le ha aplicado a todos los auxiliares de Enfermería, que por su formación específica, e incluso el reconocimiento a nivel salarial, venía ejerciendo de técnico de laboratorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué se han producido las citadas adjudicaciones de plazas de una manera discrecional, a primera vista?

En caso de ser por el reconocimiento de una sentencia judicial, ¿cómo entiende el SAS el reconocimiento de la "categoría profesional"?

¿Qué diferencias entiende y aplica el SAS entre "reconocimiento de la función", "reconocimiento de la categoría" y "adjudicación de la plaza en propiedad"?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet y
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LOS CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL IMPARTIDOS EN LA COMARCA DE MORÓN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000418

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000418, relativa a los cursos de Formación Ocupacional impartidos en los municipios de la comarca de Morón (Sevilla), en 1994, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los cursos de Formación Ocupacional impartidos en los municipios de la comarca de Morón (Sevilla), en 1994.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la comarca de Morón se da una de las tasas más elevadas de desempleo juvenil, en el contexto de la provincia de Sevilla. Pero además hay una gran parte de población en edad activa que necesita una mejora o renovación de su capacitación profesional para tener acceso a la posible oferta laboral de nuevas profesiones. Por eso es importante conocer la labor que en esta comarca se ha realizado en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos cursos de FPO se han realizado en 1994 en los municipios de la comarca de Morón? Explicitar los datos por municipios.

¿Cuántas personas se han beneficiado de estos cursos

a lo largo de 1994? Explicitar los datos indicando número de mujeres y de hombres.

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Victoria Ybarra Allende.

SOBRE LAS PREVISIONES DEL MAPA ESCOLAR DE LA COMARCA DE MORÓN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000419

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000419, relativa a las previsiones del mapa escolar de la comarca de Morón (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las previsiones del mapa escolar de la comarca de Morón (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los padres de alumnos, y en general en la comunidad educativa, de la comarca de Morón de la Frontera, en Sevilla, hay cierta preocupación sobre lo que va a ser el diseño de los niveles educativos en los distintos municipios de la comarca. Es preciso conocer dónde se van a ubicar los niveles de Bachillerato, y las distintas ofertas que para el Bachillerato contempla la LOGSE. De esta forma se trataría de realizar una distribución racional de la oferta educativa, en una de las comarcas más deprimidas de la provincia de Sevilla, por lo que se refiere a tasa de paro y a renta per cápita.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Educación y Ciencia para el diseño de niveles educativos en los municipios de la comarca de Morón?

¿En qué municipios se va a impartir el nuevo Bachillerato de la LOGSE, y cuál va a ser la oferta dentro de los tipos de Bachillerato que la LOGSE contempla?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Victoria Ybarra Allende.

SOBRE LA GUARDERÍA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ESPERANZA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0000420

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000420, relativa a la guardería de la asociación de vecinos *La Esperanza*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la guardería de la asociación de vecinos *La Esperanza*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La guardería de la asociación de vecinos *La Esperanza*, de la barriada de La Pita, de Jerez, que se encuentra registrada con el número 1.707 en el Registro de Estudios Sociales, solicitó, con fecha 25 de febrero de 1993, una subvención acogiendo al Programa de Ayudas en materia de Servicios Sociales, prevista en la Orden de 4 de enero de 1993. Hasta la fecha, no han recibido contestación a la petición efectuada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se le va a conceder la subvención solicitada? En caso positivo, ¿cuándo y en qué cuantía? En caso negativo, ¿cuál es la causa de la no concesión?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL COMARCAL DE ANTEQUERA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0000469

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000469, relativa a la prórroga presupuestaria para la construcción del nuevo Hospital Comarcal de Antequera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la prórroga presupuestaria para la construcción del nuevo Hospital Comarcal de Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Comarcal de Antequera, actualmente en construcción, tenía una previsión de inversiones en el Presupuesto de la Comunidad, para 1994, de 838.329.000 pesetas en 1994; 1.602.038.000 pesetas en 1995, y 1.154.342.000 pesetas en 1996; en cambio, en 1994 apenas si se invirtió

la mitad de la partida presupuestaria que en principio había prevista, unos cuatrocientos millones, de ahí nuestra preocupación y por lo que formulamos la siguiente

Pregunta

¿Cómo afecta la prórroga presupuestaria al desarrollo de la construcción del nuevo Hospital Comarcal de Antequera?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO RODRIGO DE XERES, DE AYAMONTE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000470

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000470, relativa a la problemática de los alumnos del colegio Rodrigo de Xeres, de Ayamonte (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la problemática de los alumnos del Colegio Rodrigo de Xeres, de Ayamonte (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En orden al seguimiento de las actuaciones del Consejo de Gobierno en la provincia de Huelva, y más concretamente sobre los problemas surgidos en relación con los alumnos del colegio Rodrigo de Xeres, de Ayamonte, se plantean las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentra el grupo escolar Rodrigo de Xeres, de Ayamonte?

¿Cuáles son las previsiones de actuación de la Consejería en dicho centro y en qué afectan a la situación del alumnado?

Parlamento de Andalucía, 24 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE IRREGULARIDADES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA EN LA POBLACIÓN DE MOGUER

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000517

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000517, relativa a irregularidades en el suministro de energía en la población de Moguer (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a irregularidades en el suministro de energía en la población de Moguer (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En orden al seguimiento de las actuaciones del Consejo de Gobierno en la provincia de Huelva, el Grupo Popular se hace eco de la preocupación de los vecinos de Moguer por las irregularidades en el suministro de energía eléctrica que provocan, además de grandes molestias e inconvenientes a la población, otros problemas más graves y pérdidas económicas, al incidir sobre todas las actividades de los ciudadanos del citado pueblo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de Industria de las irregularidades en el suministro de energía eléctrica a la población de Moguer? Y, en su caso, ¿qué causas justifican las mismas?

¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno al objeto de regularizar esta situación asegurando la normalización de dicho suministro?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquín Marquín.

SOBRE LA CONCESIÓN DE EMISORAS EN LA LOCALIDAD DE NERJA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000536

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000536, relativa a la concesión de emisoras en la localidad de Nerja (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la concesión de emisoras en la localidad de Nerja (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1989, el Consejo de Gobierno acordó la concesión de una emisora en frecuencia modulada en la localidad de Nerja al señor don Alejandro Bueno Cantero. Esta concesión ha experimentado una serie de cambios

en la titularidad, condiciones de emisión, etc., que sería conveniente aclarar en orden a determinar si se están incumpliendo las condiciones de dicha concesión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué cambios de titularidad se han operado en esta emisora?, ¿han sido autorizados dichos cambios de acuerdo con la ordenación vigente? y, en caso afirmativo, ¿en qué fecha?

¿Ha autorizado la Consejería de Presidencia la potencia actual? y, en todo caso, ¿cuál es la potencia autorizada?

¿Conoce y ha autorizado la Consejería que esta emisora funcione como asociada a una cadena estatal?

¿Conoce la Consejería que emite la mayor parte de su programación desde Torrox?

¿Cuáles han sido las actuaciones del Consejo de Gobierno respecto a estos incumplimientos?

¿Cuál es la situación actual de la mencionada concesión?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo

SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DEL COLEGIO PÚBLICO DE EL VILLAR, EN FUENTE PALMERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000537

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000537, relativa a la situación del proyecto de obras del Colegio Público de El Villar, Fuente Palmera (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo

a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación del proyecto de obras del colegio público de El Villar en Fuente Palmera (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al final de la anterior legislatura del Parlamento de Andalucía, el Diputado por Córdoba, Juan de la Cruz Ruz Cantillo, del G.P. de IU-CA, planteó al Consejero de Educación una serie de preguntas en relación a la ampliación del centro escolar de El Villar, en Fuente Palmera.

Varios meses después, se preguntaba en agosto de 1993. Se respondió en enero de 1994 que se adjudicó la redacción del proyecto "ampliación del centro LOGSE de El Villar, el 17 de noviembre de 1992, que a finales de 1993 se estaba a la espera de la presentación del proyecto de ejecución y que la construcción estaba incluida en la programación del 1994".

A la fecha no se ha producido la construcción del mencionado centro, y es por lo que formulo las siguientes

Preguntas

¿Cuándo se va acometer la construcción del centro LOGSE de El Villar, en Fuente Palmera (Córdoba)?

¿Tendrá dicha obra carácter de urgencia, dado el retraso producido hasta ahora?

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Manuel López Calvo

SOBRE LOS AUXILIARES DE RESTAURACIÓN

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
4-95/PE-0000539

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000539, relativa a los auxiliares de restauración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los auxiliares de Restauración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante varios cursos académicos, desde 1990 hasta 1993, la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Mateo Inurria, de Córdoba, ha impartido la especialidad de Restauración de la Sección de Talleres de AA y OA, de acuerdo con la Orden de 7 de mayo de 1986, por la que se modificaban las enseñanzas que se cursaban en varias Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, firmada por el entonces Consejero de Educación y Ciencia, don Manuel Gracia Navarro (Publicado en el *BOJA* 49, de 24 de mayo de 1986).

Un número importante de alumnos/as de dicho centro educativo han finalizado sus estudios con un plan de formación centrado en las materias de restauración arqueológica e imaginería religiosa, formación también impartida por Centros de Estudios Superiores, lo que les imposibilita acceder al mercado laboral, puesto que las titulaciones exigidas para dichos trabajos son de Diplomado en Bienes Culturales y de Licenciados en Bellas Artes, respectivamente.

Ante el error cometido, no ajustable a los alumnos/as que han cursado dicha especialidad en la escuela mencionada, y dada la necesidad de conservación y restauración del rico y extenso patrimonio histórico-artístico andaluz y las posibilidades que la formación recibida por dichos estudiantes, se cuenta con un numeroso grupo de auxiliares de Restauración con conocimientos elementales en la materia, susceptibles de aportar en equipos profesionales de Restauración. Así es reconocido por diversos especialistas que desarrollan su labor, tanto en la Universidad como en museos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera posible dar una salida profesional a estos Graduados en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, especialidad en Restauración?

¿Se tiene previsto contemplar en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Autónoma andaluza la figura del auxiliar de Restauración?

¿Qué dificultades de cualquier índole, si así fuere, impiden tal consideración?

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Manuel López Calvo.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL PARLAMENTO EN ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN EL ENTORNO DEL CASTILLO DE ARACENA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000551*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000551, relativa al estado de cumplimiento del acuerdo del Parlamento sobre las actuaciones urbanísticas en el entorno del Castillo de Aracena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al estado de cumplimiento del acuerdo del Parlamento sobre las actuaciones urbanísticas en el entorno del Castillo de Aracena (4-94/PNLC-01493).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la aprobación parlamentaria de la citada Proposición no de Ley, en la localidad de Aracena, por parte de los vecinos y por parte del Ayuntamiento se está a la espera de que se inicien las negociaciones tendentes a conseguir los dos puntos del texto parlamentario aprobado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿En qué situación se encuentra el cumplimiento de la citada Proposición no de Ley en Comisión?

Parlamento de Andalucía, 30 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE EL CONSULTORIO DE EL CASTAÑUELO, ARACENA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000552*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000552, relativa al consultorio de El Castañuelo, Aracena (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al consultorio de El Castañuelo, Aracena (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mapa sanitario de implantación de Atención Primaria de Salud en Andalucía, según la publicidad enviada y distribuida a la población durante la apertura del Distrito Sanitario Sierra, se recoge la existencia de un módulo o consultorio auxiliar en Castañuelo (Aracena), perteneciente a la Zona Básica de Aracena.

La construcción de dicho módulo fue iniciada, quedando parada a los pocos meses y sin terminar, no existiendo ningún tipo de información a la población sobre los motivos de dicha paralización de las obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿A qué se ha debido la paralización de la obra del módulo auxiliar destinado en la localidad de Castañuelo (Aracena), perteneciente a la Zona Básica de Aracena, en la provincia de Huelva?

¿Qué futuro inmediato le espera a los vecinos de esta localidad en relación con su consultorio?

Parlamento de Andalucía, 30 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LA NO INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LUGROS EN LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000565

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000565, relativa a la no inclusión del Ayuntamiento de Lugros (Granada), en las ayudas concedidas por la Consejería de Medio Ambiente, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la no inclusión del Ayuntamiento de Lugros (Granada), en las ayudas concedidas por la Consejería de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo tenido conocimiento de que en la zona de Guadix (Granada) se ha constituido recientemente un consorcio de siete Ayuntamientos, y al cual se le ha concedido, por medio de la Consejería de Medio Ambiente, ayudas económicas de veinte millones para recogida de basuras, formulan las siguientes

Preguntas

¿Está el Ayuntamiento de Lugros incluido?

¿Tiene conocimiento el señor Consejero de que en la citada localidad granadina la basura la tienen que transportar y arrojar los vecinos a un barranco próximo?

¿Qué medidas piensa adoptar para solucionar este problema?

Parlamento de Andalucía, 30 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo y
Álvaro Martínez Sevilla.

2.9 Otros procedimientos

2.9.1 Procedimiento ante las Cortes Generales

PROPUESTA DE PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/1992, DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS HISTÓRICOS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PPPL-00427

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 162 y 119 del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado admitir a trámite la Propuesta de Proposición de Ley 4-95/PPPL-00427, relativa a la modificación de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de Arrendamientos Rústicos Históricos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, ordenando su publicación y remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo del artículo 87.2 de la Constitución Española, del 30.11 del Estatuto de Autonomía y del 162 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Propuesta de Proposición de Ley, relativa a la modificación de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de Arrendamientos Rústicos Históricos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el proceso derivado de la aplicación del Real Decreto 1147/1992, de 25 de septiembre, que estableció una línea especial de ayudas para facilitar a los arrendatarios rústicos históricos el ejercicio del derecho de acceso a la propiedad de los terrenos, reconocido en la Ley 1/1992, de 10 de febrero, se han puesto de manifiesto problemas que ya fueron adelantados como fundamento de enmiendas al proyecto de dicha Ley en su día discutido y que no quedaron recogidas en el texto de las mismas actualmente vigente.

Terminado dicho proceso el pasado 12 de febrero de 1994, ha sido contrastado con especial generalidad el hecho de que tal tipo de arrendamientos fue concertado mediante compromisos verbales, lo que, unido precisamente a su más que aparente antigüedad, hace prácticamente de contenido imposible la exigencia de prueba al respecto; por ejemplo, la prueba testifical directa, única prueba clara-

mente independiente de la voluntad del arrendador, y exigible incluso para un acta de notoriedad, aparece inviable precisamente porque la lejanía del tiempo en que tales compromisos fueron contraídos ha extinguido la posibilidad de personas supervivientes al mismo que tuvieran razón o conocimiento de ellos.

Al respecto no parece ocioso traer a colación la doctrina jurisprudencial sobre las características de las carga de la prueba, de la que es claro exponente la Sentencia 7/1994, de 17 de enero de 1994, resuelta por la Sala 1ª del Tribunal Constitucional (ver su texto en las páginas 33 a 41 del suplemento al *BOE* de 17 de febrero de 1994) cuyo fundamento jurídico sexto (párrafo segundo) recuerda que:

“Como hemos declarado en la STC 227/1991, fundamento jurídico 5º, cuando las fuentes de prueba se encuentran en poder de una de las partes del litigio, la obligación constitucional de colaborar con los Tribunales en el curso del proceso (art. 118 CE) conlleva que dicha parte es quien debe aportar los datos requeridos, a fin de que el órgano judicial pueda descubrir la verdad. Asimismo, nuestra jurisprudencia afirma que los Tribunales no pueden exigir de ninguna de las partes una prueba imposible o diabólica, so pena de causarle indefensión contraria al artículo 24.1 CE, por no poder justificar procesalmente sus derechos e intereses legítimos mediante el ejercicio de los medios probatorios pertinentes para su defensa (STC 98/1987, fundamento jurídico 2º). Sin que los obstáculos y dificultades puestos por la parte que tiene en su mano acreditar los hechos determinantes del litigio, sin causa que lo justifique, puedan repercutir en perjuicio de la contraparte, porque a nadie es lícito beneficiarse de la propia torpeza (STC 227/1991, fundamento jurídico 3º).”

Tal circunstancia, constatada durante el referido proceso, está agravada en los más de cuatrocientos “arrendamientos históricos” (más acertado sería calificarlos como “inmemoriales”) que aún subsisten en la provincia de Málaga, la mayor parte de ellos ubicados en la comarca de La Axarquía, por el hecho de haber sido modificados en las décadas de los cuarenta y los cincuenta por sucesivos documentos suscritos por el arrendatario originario o por sus sucesores. Tales documentos fueron elaborados con ocasión de reconocer situaciones fácticas surgidas al margen, en la mayoría de los casos, de la normativa sobre subrogación o cesión; marginalidad derivada de un concepto “patrimonialista” del arrendamiento por parte del arrendatario, con escaso rigor desde el punto de vista de la legislación sectorialmente aplicable, pero elaborado por la costumbre, y pública y pacíficamente aceptado por la sociedad rural en la que estaba inserto, incluyendo en ella al arrendador. Expresión de tal concepto “patrimonialista” o de cuasi-propiedad del arrendamiento son las operaciones que con el mismo eran efectuadas, tales como su distribución entre los hijos en concepto de herencia, las permutas o accesiones entre arrendadores colindantes, etc., que evidencian una conciencia en los arrendatarios, no ajena a la patente insuficiencia de su formación jurídica, de que los terrenos “eran suyos”.

Pues bien, se ha detectado que tales documentos hacían tabla rasa o ignorancia de su propio origen, silenciando cualquier referencia al inicio real de la relación arrendaticia, que en la mayoría de los casos era planteada *ex novo*.

Concurre, además, la circunstancia de que, dada asimismo la antigüedad de la relación arrendaticia, los terrenos objeto de la misma vienen siendo cultivados por personas subrogadas de hecho en el arrendamiento, desde el momento del fallecimiento, incapacidad o jubilación del titular originario (en la mayor parte de los casos un ascendiente), y a nombre de él vienen abonando los tributos reales y/o la renta.

En definitiva, mantener las actuales disposiciones de dicha Ley respecto a los temas expuestos sería perpetuar, con consecuencias ahora ya irreversibles, exigencias excesivas para los arrendatarios, que escasamente estarían en sintonía con los principios y derechos reconocidos por los artículos 9 (seguridad jurídica), 24-1 (defensa), 33-2 (función social de la propiedad) y 39-1 (protección de la familia) de la Constitución, entre otros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete para su aprobación la siguiente

Proposición de Ley

Artículo único:

Se modifica la Ley 1/1992, de 10 de febrero, sobre arrendamientos rústicos históricos, en la siguiente forma:

- a) Introducción del siguiente número 3 en su artículo uno: “La antigüedad del arrendamiento podrá quedar acreditada por cualquier medio de prueba previsto en Derecho. El acta notarial de notoriedad otorgada a instancia del arrendatario originario o de sus causahabientes tendrá presunción de certeza, salvo prueba en contrario del arrendador basada en contratos escritos con otras personas sobre los mismos terrenos.”
- b) Introducción de un nuevo apartado d en el número “1” del artículo uno, con la siguiente redacción alternativa:
 - “d) Los formalizados en documentos fechados con anterioridad al uno de enero de mil novecientos sesenta. No obstante lo establecido en el apartado anterior, se consideran arrendamientos rústicos históricos los concertados antes del uno de enero de mil novecientos sesenta que recaigan sobre terrenos cuyos propietarios o causahabientes no demuestren fehacientemente haberlas cultivado por sí mismos con posterioridad al uno de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.”
- c) Introducción de la siguiente nueva Disposición Adicional: “Tercera: A los efectos de esta Ley, la subrogación aludida en el artículo 73 de la Ley de Arrendamientos Rústicos se considerará perfeccionada por el transcurso de seis meses contados desde el hecho motivador de la misma sin que el arrendador hubiese ejercitado la acción resolutoria.”

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

INDEMNIZACIONES A LOS DIPUTADOS POR ASISTENCIAS, DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 14 de febrero de 1995, ha acordado ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de las cantidades percibidas por los Ilmos. Sres. Diputados en el periodo comprendido del 7 de julio y al 31 de diciembre de 1994, en concepto de indemnizaciones por asistencias, dietas y gastos de locomoción.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Indemnizaciones a Diputados por asistencias, dietas y gastos de locomoción (IV Legislatura)

Nombre del Diputado	Asignaciones por asistencia	Dietas	Indemnizaciones por gastos de locomoción	Total devengado (julio a diciembre de 1994)
Acuña Alonso, Juan Vicente	314.842	719.992	136.850	1.171.684
Aguilera Clavijo, Ángela	243.287	1.080.806	318.276	1.642.369
Alcántara Reviso, Blanca	314.842	753.480	218.214	1.286.536
Aparici Castillo, Ángeles	300.531	653.016	238.464	1.192.011
Arance Soto, Enrique	214.665	925.368	381.952	1.521.985
Aránega Jiménez, Antonia	271.909	1.263.731	344.064	1.879.704
Arenas Bocanegra, Javier	171.732	368.368	0	540.100
Arnáiz de las Revillas García, Ana	300.531	920.920	24.640	1.246.091
Atencia Robledo, Manuel	343.464	1.474.143	14.016	1.831.623
Azorín Muñoz, Tomás	257.598	1.058.061	513.152	1.828.811
Barreda Mora, Aurelio	243.287	586.040	134.528	936.855
Barrera Bernal, Manuel	314.842	786.968	148.480	1.250.290
Bello Marchante, José Antonio	300.531	1.408.426	252.780	1.961.737
Caballero Cubillo, Concepción	271.909	837.200	29.952	1.139.061
Caballos Mojeda, José	314.842	837.200	0	1.152.042
Cabello Cordero, Liborio	257.598	1.192.013	271.168	1.720.779
Cabezón Ruiz, Fernando	286.220	1.274.474	594.176	2.154.870
Calvo Castaños, Juan Miguel	271.909	619.528	0	891.437
Casero Domínguez, Juan Ramón	271.909	1.246.987	358.848	1.877.744
Castillo García, Manuel Francisco	286.220	653.016	171.392	1.110.628
Conde Vázquez, Matías	286.220	636.272	144.384	1.066.876
Corredera Quintana, Ana María	286.220	1.391.682	223.872	1.901.774
Cruz Gil, Álvaro de la	271.909	736.736	0	1.008.645
Cuadros Torrecillas, Blas	271.909	1.219.500	432.640	1.924.049

Nombre del Diputado	Asignaciones por asistencia	Dietas	Indemnizaciones por gastos de locomoción	Total devengado (julio a diciembre de 1994)
Cuevas González, Andrés	214.665	975.600	291.840	1.482.105
Chaves González, Manuel	0	0	0	0
Díaz Mantis, Manuel Antonio	300.531	719.992	88.128	1.108.651
Domínguez Bonet, Luis	286.220	602.784	144.384	1.033.388
Fernández García, Leocadio	300.531	1.291.218	427.008	2.018.757
Fernández González, Manuel Ángel	0	271.093	0	271.093
Flores Fernández, M ^a Isabel	314.842	853.944	247.296	1.416.082
Fuentes Lopera, Salvador	286.220	686.504	229.632	1.202.356
Galán Pérez, Joaquín	186.043	368.368	0	554.411
Gámez Villalba, Juan	271.909	1.274.474	315.776	1.862.159
García de Arboleya Tornero, José Luis	0	0	0	0
García García, Antonio M ^a Claret	286.220	1.313.963	344.064	1.944.247
García Fernández, Joaquín	243.287	1.108.293	548.416	1.899.996
García Trenado, José Guillermo	271.909	602.784	0	874.693
Garrido Peña, Francisco de Asís	300.531	1.324.706	360.448	1.985.685
Garzón Sánchez, Isabel	243.287	1.214.758	296.064	1.754.109
Gómez-Angulo Giner, José Manuel	271.909	1.152.524	280.320	1.704.753
Gómez Gómez, Amalia	314.842	719.992	0	1.034.834
Gómez Sánchez, Rafael	257.598	1.230.243	325.248	1.813.089
González Vigo, Carolina	271.909	1.269.732	327.680	1.869.321
González García, Eugenio Jesús	286.220	1.213.499	542.976	2.042.695
Gracia Navarro, Manuel	286.220	837.200	220.800	1.344.220
Guerrero Rosado, Petronila	300.531	669.760	163.072	1.133.363
Gutiérrez del Álamo Llodra, Hortensia	14.311	707.990	469.792	1.192.093
Gutiérrez Crespo, Guillermo	314.842	987.896	0	1.302.738
Gutiérrez de Ravé Mohedano, Alfonso Carlos	300.531	1.362.936	437.760	2.101.227
Gutiérrez Vílchez, Francisco	243.287	535.808	197.120	976.215
Heredía Figueras, Marina	257.598	1.152.524	309.760	1.719.882
Hermosín Bono, M ^a del Carmen	0	0	0	0
Linde Cirujano, Enrique	286.220	1.213.499	294.336	1.794.055
López Calvo, Manuel	243.287	636.272	176.640	1.056.199
López Carvajal, Cristóbal	257.598	1.024.573	294.272	1.576.443
Mancha Cadenas, Jesús	0	645.462	337.600	983.062
Marín Rite, José Antonio	171.732	385.112	84.224	641.068
Marquínez Marquínez, Luis	271.909	619.528	150.400	1.041.837
Martínez Rastrojo, José Manuel	286.220	1.391.682	609.664	2.287.566
Martínez Sevilla, Álvaro Antonio	200.354	830.905	245.760	1.277.019
Martínez de Sola Coello de Portugal, Carmen	271.909	602.784	0	874.693

Nombre del Diputado	Asignaciones por asistencia	Dietas	Indemnizaciones por gastos de locomoción	Total devengado (julio a diciembre de 1994)
Martos Morillas, Juan	257.598	1.313.963	336.000	1.907.561
Matarí Sáez, Juan José	314.842	1.318.705	621.184	2.254.731
Mellado Benavente, José	271.909	552.552	194.304	1.018.765
Mesones Galán, María	314.842	1.496.888	284.576	2.096.306
Molina Hernández, Carmen	286.220	1.324.706	360.448	1.971.374
Moreno Olmedo, Antonio	314.842	858.686	222.353	1.395.881
Muriel Gómez, Juan Luis	314.842	703.248	0	1.018.090
Núñez García, M ^a Dolores	314.842	1.469.401	357.696	2.141.939
Ojeda Sanz, Juan	314.842	803.712	256.128	1.374.682
Ojo Torres, José Luis del	271.909	1.386.940	334.080	1.992.929
Oliva García, Francisco	200.354	887.138	196.224	1.283.716
Ortega Cruz, Rafael	257.598	569.296	185.472	1.012.366
Ortiz Rivas, M ^a del Carmen	257.598	1.064.062	513.152	1.834.812
Pacheco Herrera, Pedro	300.531	535.808	185.886	1.022.225
Palmero Martínez, Estébana	271.909	1.280.475	520.128	2.072.512
Pascual Acosta, Antonio	0	0	0	0
Pérez Saldaña, Isaías	300.531	686.504	236.288	1.223.323
Pimentel Siles, Manuel	71.555	167.440	0	238.995
Pizarro Medina, Luis	171.732	385.112	147.700	704.544
Planas Puchades, Luis	0	0	0	0
Plata Cánovas, Paulino	42.933	227.156	40.704	310.793
Pliego Cubero, José	257.598	1.208.757	369.664	1.836.019
Pozuelo Borrego, José Ramón	271.909	669.760	219.648	1.161.317
Ramírez Rodríguez, Joaquín Luis	271.909	1.236.244	280.320	1.788.473
Ramos Aznar, Jorge Luis	271.909	1.219.500	337.000	1.828.409
Rejón Gieb, Luis Carlos	243.287	816.679	110.592	1.170.558
Revilla López, Pedro	286.220	1.257.730	360.448	1.904.398
Ríos Carrégalo, Francisco	271.909	1.252.988	327.680	1.852.577
Rodríguez Bermúdez, Rafael	314.842	1.368.937	322.368	2.006.147
Rodríguez de la Borbolla Camoyán, Pedro	257.598	669.760	0	927.358
Rodríguez Serrano, Antonio	300.531	1.307.962	377.344	1.985.837
Rojas-Marcos de la Viesca, Alejandro	157.421	267.904	0	425.325
Román Clemente, José Fermín	286.220	1.341.450	594.176	2.221.846
Romero Girón, Aurelio	243.287	502.320	161.640	907.247
Ruiz-Cortina Sierra, Cristina	329.153	1.429.912	336.384	2.095.449
Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel	257.598	1.102.292	309.760	1.669.650
Sánchez Gordillo, Juan Manuel	243.287	502.320	150.656	896.263
Sánchez Ramos, Aurelio	300.531	697.247	280.358	1.278.136

Nombre del Diputado	Asignaciones por asistencia	Dietas	Indemnizaciones por gastos de locomoción	Total devengado (julio a diciembre de 1994)
Santaella Porras, Juan	271.909	150.149	40.960	1.823.018
Sanz Cabello, Antonio	271.909	619.528	242.650	1.134.087
Suárez Japón, Juan Manuel	214.665	485.576	179.350	879.591
Toledano del Valle-Inclán, M ^a Concepción	286.220	1.297.219	294.336	1.877.775
Torres Hurtado, José	271.909	1.307.962	363.168	1.943.039
Torres Vela, Javier	314.842	1.513.632	393.216	2.221.690
Valderas Sosa, Diego	14.311	16.744	3.264	34.319
Víboras Jiménez, Elena	271.909	1.219.500	327.680	1.819.089
Ybarra Allende, Victoria	100.177	184.184	32.256	316.617
Zarrías Arévalo, Gaspar	314.842	1.413.168	371.712	2.099.722

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José A. Bello Marchante y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/APC-002136

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de inclusión de un punto en el orden del día de la Comisión de Política Territorial 4-94/APC-002136, con el fin de que se acuerde la comparecencia de don Francisco Javier Carretero Corrochano y don José Gilabert Sánchez, cooperativistas de la PSV en Andalucía, para informar de la evolución de dicha cooperativa hasta la fecha, presentada por los Ilmos. Sres. D. José A. Bello Marchante, D. Francisco Garrido Peña, D. Manuel López Calvo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.3º del Reglamento de la Cámara, la Comisión debe acordar la comparecencia que se solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-000414

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000414, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de explicar los proyectos presentados por la iniciativa privada en el entorno Doñana para realizar las permutas de terrenos en esta zona con la Junta de Andalucía; acuerdos a los que se ha llegado con dichos promotores, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Juan José Matarí Sáez y D. Fernando Cabezon Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Inadmisión a trámite
4-95/APC-000434

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000434, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar sobre el desarrollo de la LOGSE en las Escuelas Superiores de Arte Dramático de la Comunidad Autónoma Andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-000439

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000439, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de explicar el grado de cumplimiento, y situación del convenio firmado entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén, dentro del Plan de Barriadas de Actuación Preferente, referido a las barriadas La Magdalena y San Vicente de Paul, de la mencionada ciudad, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. José Luis del Ojo Torres y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE SIERRA NEVADA-95 ANTE LA COMISIÓN DE CARTUJA-93, PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y SIERRA NEVADA-95

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda y ocho Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/APC-000521

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000521, del Presidente de Sierra Nevada-95, don Juan López Martos, ante la Comisión de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada-95, con el fin de que explique el aplazamiento del Campeonato Mundial de Esquí Alpino, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Javier Torres Vela, D. Antonio Claret García García, D. Enrique Linde Cirujano, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez y Dña. Carmen Molina Hernández, del G.P. Socialista, si bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión debe acordar la comparecencia que se solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y cuatro Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-000535

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000535, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre diversos aspectos de la política de su departamento respecto a las concesiones de emisoras de radio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García, D. Francisco Garrido Peña y D. José Ro-

mán Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO

A petición propia
4-95/APP-000441

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-000441, del Consejo de Gobierno ante el Pleno, a petición propia, con el fin de celebrar un debate monográfico, con presentación de Propuestas de Resolución, sobre la repercusión de la sequía en nuestra Comunidad Autónoma e iniciativas que viene desarrollando el Consejo de Gobierno en esta materia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

***Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra
y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía***
4-95/APP-000478

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-000478, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para explicar las consecuencias que la prórroga de los Presupuestos va a tener en los planes para paliar la sequía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, D. José Torres Hurtado y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

***Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra
y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía***
4-95/APP-000479

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-000479, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, para explicar las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para luchar contra la sequía que padece Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, D. José Torres Hurtado y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

***Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón
Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía***
4-95/APP-000564

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-000564, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para explicar la situación y las medidas estructurales y coyunturales en relación con la sequía en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan

Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS PARA EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICA HIDRÁULICA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. D. Fernando Cabezón Ruiz y D. Juan Luis Muriel Gómez miembros titular y suplente en el Grupo de Trabajo sobre Política Hidráulica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN RELATIVA A LA AUDITORÍA INTEGRAL A RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/IFC-000430

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 31 de enero de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente la Iniciativa Fiscalizadora del Parlamento 4-95/IFC-000430, relativa a la auditoría integral a RTVA y sus Sociedades Filiales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La Mesa, en la sesión arriba citada, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1995, ha decidido que la tramitación de la mencionada iniciativa se lleve a cabo en la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Iniciativa Fiscalizadora ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativa a la auditoría integral de RTVA y sus Sociedades Filiales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la situación financiera y operativa de la RTVA, parece conveniente someter dicha empresa a una auditoría integral que analice, no sólo sus aspectos contables, sino también el cumplimiento de la legalidad y sus procedimientos operativos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a aprobación la siguiente

Iniciativa Fiscalizadora

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a que, en el plazo máximo de seis meses, realice una auditoría integral de la RTVA y sus Sociedades Filiales, que incluya auditoría financiera, cumplimiento de legalidad y auditoría operativa del período comprendido entre enero de 1994 a 31 de diciembre del mismo año.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1995

- DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.

289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA